

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO KING KON MECANIZADO DE 10X14X24cm SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES POLITECNICO REGIONAL LOS ANDES, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO

Ruc/código :	20406512500	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION ACUARIUS EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD LTDA.	Hora de envío :	18:53:53

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el plazo de entrega de la pagina 21 y 22 del ladrillo kk mecanizado 10x14x24 cm y el ladrillo para techo de 15x30x30cm correspondientes a la primera entrega es muy poco tiempo el que indican que es de 3 días calendarios en vista que la cantidad de ladrillo que solicitan es bastante, se solicita ampliar el plazo de la primera entrega a 15 días calendarios en ambos bienes

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA Debido a que el plazo de 3 días calendarios para la entrega de los ladrillos (mecanizado 10x14x24 cm y para techo 15x30x30 cm) es insuficiente debido al volumen solicitado, lo que justifica la necesidad de más tiempo para cumplir con el pedido, La solicitud se refiere a la "primera entrega", pero esto hace que se modifique el cronograma de entrega de las otras entregas tambien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ladrillo KK

Mecanizado 10x14x24 CM y Ladrillo para techo 15x30x30 CM

ENTREGABLE PLAZO DE ENTREGA

Primera Entrega Dentro de los 15 Dias Calendario (...)

Segunda Entrega Dentro de los 33 Dias Calendario (...)

Tercera Entrega Dentro de los 33 Dias Calendario (...)

Cuarta Entrega Dentro de los 33 Dias Calendario (...)

Quinta Entrega Dentro de los 33 Dias Calendario (...)

Sexta Entrega Dentro de los 33 Dias Calendario (...)

Septima Entrega Dentro de los 30 Dias Calendario (...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO KING KON MECANIZADO DE 10X14X24cm SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES POLITECNICO REGIONAL LOS ANDES, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO

Ruc/código : 20406512500

Fecha de envío : 04/04/2025

Nombre o Razón social : CORPORACION ACUARIUS EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD LTDA.

Hora de envío : 18:53:53

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el contenido de las ofertas, documentos de presentación obligatoria solo se estaría solicitando una declaración jurada de las especificaciones técnicas, se solicita para acreditar la calidad del producto y garantizar que se entregue el producto ofertado incluir, adjuntar LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS LADRILLOS EN SUS MEDIDAS SOLICITADAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.2 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, al elaborar las bases debe determinar si sólo basta la presentación de una declaración jurada para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas o, de lo contrario, si será necesario que lo declarado con el ANEXO N° 3 se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento, en tal sentido, considerando que lo detallado en el punto 7. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN, formulado por el area usuaria es claro y preciso y ademas, considerando que los bienes serán entregados acompañados con certificados de pruebas específicas de acuerdo al cuarto literal del punto 12. CONDICIONES DE ENTREGA, no se hace necesario la presentacion de documentos adicionales de presentacion obligatoria para la admision de la oferta, por lo que NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO KING KON MECANIZADO DE 10X14X24cm SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES POLITECNICO REGIONAL LOS ANDES, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO

Ruc/código :	20406512500	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION ACUARIUS EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD LTDA.	Hora de envío :	18:53:53

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En documentación de presentación obligatoria, del ladrillo kk mecanizado 10x14x24cm sería adecuado considerar la presentación de los certificados de calidad de: resistencia a la compresión. alabeo, variación de dimensiones y absorción, de tal manera que dichos certificados acrediten la calidad del ladrillo y estos certificados podrían tener una antigüedad no mayor a 4 meses

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.2 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tal como se ha detallado en el análisis de la OBSERVACION N° 2, el comité de selección ha determinado que en el cuarto literal del punto 12. CONDICIONES DE ENTREGA, se establece la presentación de certificado de prueba de compresión y absorción de agua de los bienes, por lo que no se puede incluir además de ello, otros certificados como documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta ya que estos serán presentados con ocasión de la entrega de los bienes, por lo que SE ACLARA LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO KING KON MECANIZADO DE 10X14X24cm SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES POLITECNICO REGIONAL LOS ANDES, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO

Ruc/código :	20406512500	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION ACUARIUS EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD LTDA.	Hora de envío :	18:53:53

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En características técnicas del bien del ladrillo kk mecanizado 10x14x24 cm la resistencia a la compresión para esta medida es de 130 kg, y no de 13 kg como en lo indican en las bases, al igual que la absorción máxima siendo de 22% y no del 20%, así como también se solicita indicar el peso y la cantidad de huecos puesto que en el mercado existen con 17 o 18 huecos y que cumplen todas las especificaciones técnicas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, debido a un error tipografico; se sustenta tambien que de acuerdo al analisis de la norma tecnica peruana 331.017 el porcentaje de absorcion para este tipo de ladrillo en promedio es de 22% y por unidad de 25%; por lo que se precisa que el dato tomado maximo a acoger sera el de 22%; respecto a la cantidad de huecos, esta area usuaria precisa que los ladrillos ofertados deberan ser de 17 huecos y de geometria uniforme, pues estos garantizan el area de influencia para su uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

* Dimensiones: 10cmx14cmx24cm

* Resistencia a la (f'b): 130 kg/cm². *

Variación de la dimension: +/- 3.00mm

* Absorción de agua: Máximo 22% *

A l a b e o m a x i m o : + / - 4 m m

* T i p o : I V

* Huecos: De 17 huecos, de geometría uniforme.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO KING KON MECANIZADO DE 10X14X24cm SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES POLITECNICO REGIONAL LOS ANDES, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO

Ruc/código :	20406512500	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION ACUARIUS EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD LTDA.	Hora de envío :	18:53:53

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las características técnicas del bien del ladrillo 15x30x30 cm se solicita indicar la resistencia a la flexo tracción de 2.10 kg, también indicar el peso que para esta medida tiene un rango de 6.30 a 7.00 kg y el rendimiento (de acuerdo a la normativa deberá cumplir lo establecido en la NTP 399613-2005, 339604, 399604)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA; sustentando lo siguiente, en merito a la norma tecnica peruana 331.040 la resistencia aceptable a la flexo traccion del ladrillo de 15x30x30 cm va en el rango de 2.04 kgf/cm2 hasta 2.24 kgf/cm2; siendo tomado para efectos de la presente el dato de 2.10 kgf/cm2; respecto a la una norma tecnica peruana que estandarice los pesos, esta no existe, sin embargo, en merito a las diferentes fichas tecnicas del mercado, el rango aceptable para este criterio sera de 6.30 kg a 7.00 kg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- * Dimensiones: 15 cm x 30 cm x 30 cm.
- * Tipo: Resistencia y durabilidad altas. apto para las construcciones de albañilería y condiciones de servicios rigurosas.
- * Alabeo: 2 mm
- * Resistencia kg/cm2: 9 kg/cm2
- * Resistencia a la flexo traccion: 2.10 kgf/cm2
- * Peso: Rango aceptable de 6.30 kg a 7.00 kg por unidad.
- * Absorción: Sin Limite.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO KING KON MECANIZADO DE 10X14X24cm SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES POLITECNICO REGIONAL LOS ANDES, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO

Ruc/código :	20406512500	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION ACUARIUS EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD LTDA.	Hora de envío :	18:53:53

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor en la especialidad, indica el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Con respecto a lo mencionado observamos que la experiencia que solicitan no garantiza el objeto de la contratación ya que en el mercado existen proveedores potenciales con mayor experiencia, siendo la experiencia del postor en la especialidad un elemento indispensable y debe ser acreditada para verificar que se cumple con el requisito de calificación, ya que esto garantiza una contratación eficiente con el postor.

La normativa permite a las Entidades solicitar hasta tres veces el valor estimado como se muestra a continuación:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NÚMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO PODRÁ SER MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Por lo que solicitamos al comité de selección ampliar la experiencia del postor en la especialidad y que se solicite en las bases integradas: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD HASTA POR UN MONTO DE (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN DE S/ 4,050,000.00 (CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES) EN VISTA QUE LAS BASES ESTANDAR NOS PERMITE SOLICITAR HASTA TRES VECES EL VALOR ESTIMADO.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.2 (...) el participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones (...); En ese orden de ideas el area usuaria ha formulado los requisitos de calificación sin contravenir las bases estandar para la adquisicion de bienes establecido en la DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD en la cual indica que el monto facturado no puede ser mayor a tres veces el valor estimado de la contratacion, por lo que el monto de experiencia propuesto no representa ninguna vulneracion a la ley de contrataciones, mas bien el monto es razonable para dar mayor apertura a la concurrencia de los postores al procedimiento de seleccion,por lo que NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO KING KON MECANIZADO DE 10X14X24cm SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES POLITECNICO REGIONAL LOS ANDES, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO

Ruc/código : 10425854408

Fecha de envío : 04/04/2025

Nombre o Razón social : SAPACAYO VARGAS LUZ OLGA

Hora de envío : 23:47:11

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Lo requerido en el numeral 10 de las especificaciones técnicas del CAPITULO III de las bases del procedimiento de selección, indica lo siguiente:

PRIMERA ENTEGA CANTIDAD 94,800 UNIDADES Dentro de los 3 días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción de contrato.

Al respecto, queremos observar que el Plazo de entrega es muy corto e irrazonable los 3 días calendarios como la primera entrega, según la cantidad requerida en el objeto de la contratación se recomienda un plazo mínimo de 20 días calendarios, en vista que la cantidad total a contratar para la entrega del bien se requiere de varios camiones de 32 toneladas. Por lo que se solicita al Comité de Selección ampliar el plazo a 20 días calendario la primera entrega.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

El principio de eficacia y eficiencia del Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, Debido a que el plazo de 3 días calendarios para la entrega de los ladrillos (mecanizado 10x14x24 cm y para techo 15x30x30 cm) es insuficiente debido al volumen solicitado, lo que justifica la necesidad de más tiempo para cumplir con el pedido, La solicitud se refiere a la "primera entrega", pero esto hace que se modifique el cronograma de entrega de las otras entregas también.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ladrillo KK

Mecanizado 10x14x24 CM y Ladrillo para techo 15x30x30 CM

ENTREGABLE PLAZO DE ENTREGA

Primera Entrega Dentro de los 15 Días Calendario (...)

Segunda Entrega Dentro de los 33 Días Calendario (...)

Tercera Entrega Dentro de los 33 Días Calendario (...)

Cuarta Entrega Dentro de los 33 Días Calendario (...)

Quinta Entrega Dentro de los 33 Días Calendario (...)

Sexta Entrega Dentro de los 33 Días Calendario (...)

Septima Entrega Dentro de los 30 Días Calendario (...)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO KING KON MECANIZADO DE 10X14X24cm SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES POLITECNICO REGIONAL LOS ANDES, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO

Ruc/código : 10425854408

Fecha de envío : 04/04/2025

Nombre o Razón social : SAPACAYO VARGAS LUZ OLGA

Hora de envío : 23:47:11

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En la página 23 de las bases del procedimiento de selección como: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, como requisitos, indica: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1'350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, (¿.)

Al respecto queremos observar, lo requerido no garantiza el objeto de contratación puesto que en el mercado existe proveedores potenciales que cuentan con mayores experiencias.

La experiencia del postor en la especialidad es un elemento intangible inherente a cada uno de los postores y debe ser acreditada para verificar que se cumple con el requisito de calificación, para garantizar una contratación eficiente.

Si bien es cierto que la normativa permite a las Entidades solicitar hasta tres veces el valor estimado, al respecto reproducimos lo que señala las bases estándar:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [CONSIGNAR EL MONTO DE FACTURACIÓN EXPRESADO EN NÚMEROS Y LETRAS EN LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA, MONTO QUE NO PODRÁ SER MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM], por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Por lo que pedimos al digno comité de selección AMPLIAR el criterio de acreditación de la experiencia del postor en la especialidad y solicitar en las bases integradas: Experiencia en la especialidad del postor HASTA POR UN MONTO DE TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN; S/. 4'000,000.00 (Cuatro Millones con 00/100 Soles) de acuerdo con las bases estándar es posible solicitar hasta tres veces el valor estimado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

El principio de eficacia y eficiencia del Artículo 2º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con el artículo 29 numeral 29.8. del RLCE establece que El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, así mismo el artículo 74 numeral 72.2 (...) el participante puede formular observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones (...); En ese orden de ideas el area usuaria ha formulado los requisitos de calificacion sin contravenir las bases estandar para la adquisicion de bienes establecido en la DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD en la cual indica que el monto facturado no puede ser mayor a tres veces el valor estimado de la contratacion, por lo que el monto de experiencia propuesto no representa ninguna vulneracion a la ley de contrataciones, mas bien el monto es razonable para dar mayor apertura a la concurrencia de los postores al procedimiento de seleccion, por lo que NOSE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO KING KON MECANIZADO DE 10X14X24cm SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES POLITECNICO REGIONAL LOS ANDES, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO

Ruc/código : 10425854408

Fecha de envío : 04/04/2025

Nombre o Razón social : SAPACAYO VARGAS LUZ OLGA

Hora de envío : 23:55:42

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Según las bases. En la pagina 14 de las bases del procedimiento de selección en su numeral:

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Las bases estándar señalan:

En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, consignar en el siguiente literal:

a) [CONSIGNAR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE EL POSTOR DEBE PRESENTAR TALES COMO AUTORIZACIONES DEL PRODUCTO, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS O SIMILAR] para acreditar [DETALLAR QUÉ CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES ESPECÍFICOS DEL BIEN PREVISTOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN SER ACREDITADAS POR EL POSTOR].

La Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida. En este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.

Al respecto, corresponde señalar que el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, se establecen que el área usuaria es la responsable del requerimiento (en caso de bienes las especificaciones técnicas y los requisitos de calificación), el cual deberá contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como los requisitos de calificación que se consideren necesarios, para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que debe ejecutarse aquel.

En ese sentido, la información concerniente a las especificaciones técnicas de acuerdo con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento ¿quien ostenta la responsabilidad de formular adecuadamente las ESPECIFICACIONES TECNICAS es el área usuaria. 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Por lo que solicitamos al comité de selección que se debe requerir la acreditación de FICHA TÉCNICA autorizadas o certificadas por el fabricante como documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, para garantizar la acreditación del cumplimiento de las características técnicas requeridas en el CAPITULO III de las bases del procedimiento de selección, con la finalidad que en ejecución contractual el contratista no pueda alterar o variar el bien a lo ofertado, a lo que debe incorporar para la integración de bases lo siguiente:

Presentar catalogo y/o ficha técnica del bien ofertado, con las siguientes características mínimas: Dimensione, tipo, material, peso, absorción, resistencia a la compresión, rendimiento y, color del bien ofertado. Autorizados por el fabricante de la marca a ofertar

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: . **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

El principio de eficacia y eficiencia del Artículo 2º de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, al elaborar las bases debe determinar si sólo basta la presentación de una declaración jurada para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas o, de lo contrario, si será necesario que lo declarado con el ANEXO N° 3 se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento, en tal sentido, considerando que lo detallado en el punto 7. CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL BIEN, formulado por el

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-1-2025-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO KING KON MECANIZADO DE 10X14X24cm SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES POLITECNICO REGIONAL LOS ANDES, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO

Específico

2.2.1.1.

15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

El principio de eficacia y eficiencia del Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

area usuaria es claro y preciso y ademas, considerando que los bienes serán entregados acompañados con certificados de pruebas específicas de acuerdo al cuarto literal del punto 12. CONDICIONES DE ENTREGA, no se hace necesario la presentación de documentos adicionales de presentación obligatoria, por lo que NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-